



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis) ,02 de Noviembre de 2018. -

VISTO:

El Expediente USL 00011220/208, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N°79/2018 para la contratación de un profesional habilitado que tendrá que elaborar toda la documentación y carpeta técnica correspondiente a la radio Universidad en Villa Mercedes.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01-03 obran el pedido realizado por el Señor Secretario Ingeniero Waldo Sanjurjo detallando las características y especificaciones técnicas del trabajo solicitado.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Juradas, para la contratación de un profesional habilitado que tendrá que elaborar toda la documentación y carpeta técnica correspondiente a la radio Universidad en Villa Mercedes , en la suma total de **SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000)**

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 79 /2018, con fecha de apertura fijada para el día 16 de Noviembre de 2018 a la hora 10:00

CPN Martín Gil
Secretaría Administrativa
FCEJS-UNSL

Lic. Héctor D. Flores
Decano
FCEJS-UNSL

ARTÍCULO 3°: Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también en el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis y cursar invitación a cinco (5) proveedores del rubro.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas de Rectorado correspondientes al ejercicio 2018

ARTICULO 5°: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 16/18

P: -	R: -
mlt	

CPN Martin Gil
Secretario Administrativo
FCEJS-UNSL

L. M. Flores
Decano
FCEJS-UNSL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Juradas, para la contratación de un profesional habilitado que tendrá que elaborar toda la documentación y carpeta técnica correspondiente a la licitación en Villa Mercedes, en la suma total de **SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000)**

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 79/2018 con fecha de apertura para el día 15 de noviembre de 2018 a las 10:30